



MENDOZA, 17 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5466/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Martín SQUARTINI DEFANT a la cátedra "Diseño de Productos II" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Martín SQUARTINI DEFANT cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Martín SQUARTINI DEFANT (Registro N° 23.452 - D.N.I. N° 36.169.215) a la cátedra "Diseño de Productos II" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Martín SQUARTINI DEFANT deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **358**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO